

COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA**Carta Digital IMPEFE. LISTADO DEFINITIVO DE PUNTUACIONES Y ORDEN DE CLASIFICACIÓN DE ALUMNOS/AS, DENTRO DEL PROGRAMA PARA LA RECUALIFICACIÓN Y RECICLAJE PROFESIONAL "ATALAYA".**

La comisión de selección dentro del programa de Recualificación y Reciclaje Profesional "ATALAYA", una vez finalizado el plazo de presentación de reclamaciones sobre las puntuaciones provisionales de **ALUMNOS/AS**, **ACORDÓ**:

PRIMERO.- LISTADO DEFINITIVO DE PUNTUACIONES DE ALUMNOS/AS.-

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	PRIETO VARGAS, CECILIA	7
2	PAZ LORA, VERÓNICA RENNE	7
3	ISADO LENIS, ÁNGEL ALBERTO	7
4	TINCA, ROMINA MÓNICA	7
5	DE CAMPOS MONTERO, SILVIA	6
6	LÓPEZ-FRANCIA NUÑO, PILAR	6
7	GÓMEZ GARCÍA, MARÍA DE GRACIA	6
8	CUMPLIDO CALVO, PILR	6
9	FERNÁNDEZ DE LAMO, ALICIA	6
10	TENDERO GONZALO, MARÍA DEL MAR	6
11	RUIZ POZO, MARÍA PILAR	5
12	VALENZUELA MATOS, JOVANKA INDIRA	5
13	RECUERO IBAÑEZ, ANA	5
14	PORRAS VIDAL, PAOLA ANDREA	5
15	MUÑOZ-TORRERO PEÑA, SARA	5
16	PEDRADA PUEBLA, MARÍA TERESA	5
17	MUÑOZ GONZALEZ DE LA ALEJA, MARINO	5
18	KENNAOUI AIDOU, NASSIMA	5
19	MOLERO GARCÍA, MARÍA DEL MAR	5
20	ESTRADA VIRTUDES, MARÍA DEL ROCÍO	5
21	GREY CASTAÑEDA, MARÍA DEL PRADO	5
22	HIDALGO LÓPEZ, NOELIA	5

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
23	GUZMÁN RAMÍREZ, SSFFI NAVRATILOVA	5
24	RUIZ JURADO, LUÍS ALFREDO	4
25	MOLINA MOLINA, NOELIA	4
26	BAUTISTA ARANDA, MARÍA DOLORES	4
27	PISCIOTRA RODRÍGUEZ, PAULINA	4
28	PEDRADA PUEBLA, ANTONIA	4
29	FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, YESICA	4
30	ARROYO HERVÁS, MARÍA ESPERANZA	4
31	DELGADO SÁNCHEZ MOLERO, PILAR	4
32	GARRIDO GONZÁLEZ, ESTELA MARÍA	4
33	DE LA RUBIA SABARIEGOS, JUAN JOSÉ	4
34	VILLASEÑOR GARCÍA, MARÍA JOSEFA	4
35	GALLAN GALL, MARÍA GLORIA	4
36	FERNÁNDEZ ZAMORA, CARMEN MARAVILLAS	4
37	BENITEZ RUIZ, DIANA	4
38	ROLDÁN LÓPEZ-PASTOR, MARÍA BEGOÑA	4
39	PECO PARENTE, ANA MARÍA	4
40	FERNÁNDEZ LÓPEZ, NOELIA	4
41	GONZÁLEZ BARGAÑO, VANESA	4
42	GONZÁLEZ VALLE, MARÍA ÁNGELES	4
43	SORIANO CALERO, MARINA	3
44	GÓMEZ PÉREZ, LAURA	3
45	ROMERO DE LA CRUZ, RUBÉN	3
46	DEL CORRAL NEVADO, CAROLINA PRADO	3

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
47	MONTES RODRÍGUEZ, DAVID	3
48	CABAÑAS ARIAS, ESTHER	3
49	VERA SÁNCHEZ, SARA	3
50	PARDO DEIROS, MANUELA	3
51	MARTÍN SÁNCHEZ, JOSÉ ANTONIO	3
52	MUÑOZ SAINZ, JOSÉ	3
53	VIEIRA FERNÁNDEZ, ANA BELÉN	3
54	ROMERO MORA, JAVIER	3
55	RIVERO MORÁN, MARÍA DEL PILAR	3
56	ALONSO PÉREZ, NIEVES	3
57	RUIZ JURADO, MARÍA DOLORES	3
58	DE JUAN LÉRIDA, FERNANDO	3
59	NAVARRETE DELGÉ, ALICIA	3
60	MUÑOZ ROMERO, BEATRIZ	3
61	LUZURIAGA PORDAR, FÉLIX	3
62	CLAROS BASTANTE, COCEPCIÓN	3
63	LÓPEZ GONZÁLEZ, BELINDA	3
64	PÉREZ HERNÁNDEZ, PATRICIA	3
65	APARICIO PERONA, ANA MARÍA	3
66	DEL HOYO SERRANO, OSCAR	2
67	LUNA ROMERO, LEIDY ESTEFANY	2
68	PASTOR CALABRIA, JUAN CARLOS	2
69	CANDELEDA VAQUERO, JOSÉ JAVIER	2
70	SOLDEVILLA LOMINCHAR, PEDRO SIMÓN	2

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
71	MORA RUIZ, MARTA	2
72	NIETO ALCARÁZ, MIGUEL	2
73	MEDINA CAMACHO, NAZARET	2
74	SERRANO MOTA, JESÚS PABLO	2
75	FERNÁNDEZ RIVERA, NURIA	2
76	ÁLVAREZ REBOLLO, MARÍA DEL PILAR	1
77	NAVAS NAVARRO, MARÍA REYES	1
78	DÍAZ NOVES, JUAN CARLOS	1
79	PECO PECO, ENCARNACIÓN	0
80	DURÁN GONZÁLEZ, MARÍA CRISTINA	0

Tal y como establece la base 4ª de la convocatoria, los/as aspirantes deberán cumplir con los requisitos establecidos a la fecha del día final del plazo de presentación de solicitudes y a la fecha de la contratación e inicio del proyecto. Así, se comprobará que los/as aspirantes seleccionados/as están inscritos en el Servicio Público de Empleo correspondiente, **como demandante de empleo no ocupado**, antes de la contratación e inicio del proyecto, pasando a estar excluidos/as aquellos/as que no cumplan con este requisito.

Así mismo, y según lo establecido en la base 8ª, los/as aspirantes que tengan reconocida la condición legal de **persona con discapacidad** en grado igual o superior al 33%, deberán presentar un certificado expedido por el órgano competente, o por el organismo de la Comunidad Autónoma correspondiente, reconociéndole tal discapacidad, así como certificado de compatibilidad con el puesto de trabajo a desarrollar emitido por la entidad competente en la materia para la formalización de contrato laboral. En caso de que el/la aspirante sea preseleccionado/a, el **certificado de compatibilidad** deberá presentarse obligatoriamente antes de la contratación. De no presentarse dicho certificado se entenderá automáticamente excluido/a del proceso selectivo.



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

Expediente: IMPEFE2023/657

COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

SEGUNDO.- INCIDENCIAS Y RECLAMACIONES.-

Contra la presente resolución, los/as aspirantes podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. Presidente del IMPEFE, en los términos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO.- PUBLICACION DEL PRESENTE ACUERDO.-

Por último esta comisión de selección, acordó hacer público la presente resolución en al tablón de anuncios y en la página web del IMPEFE, para general conocimiento de los/as interesados/as.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ciudadreal.es>

Pág. 5